



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 13 de Octubre del 2021

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000183-2021/JNAC/RENIEC

### VISTOS:

El Memorando N° 000406-2021/SGEN/RENIEC (06OCT2021), de la Secretaría General, la Hoja de Elevación N° 000265-2021/GTH/RENIEC (12OCT2021), de la Gerencia de Talento Humano.

### CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que a través de la Resolución N° 026-2020-PLENO-JNJ (26AGO2020), se nombró a la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN, como Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Memorando de Vistos, la Secretaría General comunica que la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN, Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, del 20 al 22 de octubre de 2021;

Que en tal sentido, se ha considerado pertinente encargar el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 22 de octubre de 2021 y con retención de su cargo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios de la señora **CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN**, Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, del 20 al 22 de octubre de 2021.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

[www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe)

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **iQibGbztp2**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, con retención de su cargo, a la señora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General, el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 22 de octubre de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución Jefatural a los Órganos de la Institución y a las interesadas para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



CVK/mltp

---

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

[www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe)

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **iQibGbztP2**